

"AÑO DE BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Pampas, 01 de Diciembre del 2017

OFICIO MULTIPLE N° 144 -2017- GRH-DREJ/UGEL-T

SEÑOR(a) :

.....
Director(a) de la Institución Educativa

Presente.

ASUNTO : ENTREGA DE REPORTE DE BIENES (PATRIMONIALES, CULTURALES Y AUXILIARES) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REF : Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, a la cual represento e informarle que las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria tienen la responsabilidad de realizar la entrega de reportes de bienes (patrimoniales, culturales y auxiliares) como fecha límite, 31 de Diciembre del 2017 por lo que se recomienda adoptar las medidas del caso, quedando bajo responsabilidad Administrativa y funcional.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCVELICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA

Moisés Escobar Sánchez
Moisés Escobar Sánchez
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II